



**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 30 de marzo de 2023

Senador

Oscar Salomón, Presidente

Cámara de Senadores

E. S. D.

Me dirijo al Señor Presidente y, por su intermedio, a los miembros de esta Cámara a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución “**QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) - VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (VMT)**” sobre oferta, demanda de buses, subsidios, rendimiento y multas, respectivamente.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Firmado:

Senadora de la Nación, Desirée Graciela Masi Jara



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

Proyecto de RESOLUCIÓN N°...

“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) - VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (VMT)”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) - Viceministerio de Transporte cuento sigue:

- a) Informe mensualizado de subsidio del año 2022, por empresa de transporte;
- b) Informe mensualizado de subsidio del año 2023, por empresa de transporte, al 30 de marzo del corriente;
- c) Reporte de oferta de buses correspondiente al mes de marzo, por hora y por cada día;
- d) Reporte de demanda de uso del servicio, correspondiente al mes de marzo, por hora y por cada día;
- e) Informe de Rendimiento - Cantidad de servicios por Hora y por empresa operadora de transporte (EOT), de cada día del mes de marzo de 2023;
- f) Informe de multas por frecuencia del año 2023, al 30 de marzo de 2023;
- g) Copia de resolución vigente que establece los parámetros y requisitos del rendimiento en intervalos para las EOT del área metropolitana;
- h) Reportar si se ha conformado un equipo de trabajo para el proyecto de horario escalonado con la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), mencionado en el portal de noticias del Viceministerio de Transporte el 3 de julio de 2022, disponible en <https://www.mopc.gov.py/index.php/noticias/viceministro-de-transporte-detalle-ultimas-operaciones-del-transporte-publico-ante-denuncias-ciudadanas>. En caso afirmativo, informar los avances del trabajo realizado a la fecha.

Remitir lo solicitado de manera impresa y con respaldo digital en formato “pdf” para las documentales y formato editable (docx, xls, csv, dta, sav, etc.) para los listados.

ARTÍCULO 2º.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el art. 192 de la Constitución de la República.

ARTÍCULO 3.- De forma.